

Municipio de Yumbo, enero 30 de 2026

Licenciado

ROBINSON MOSQUERA BENITEZ

Rector

Institución Educativa General Santander

La ciudad

REF. Presentación de propuesta económica

Teniendo en cuenta la función administrativa de la Institución Educativa, presento a usted la propuesta de Prestación de Servicios Profesionales de abogada, con la respectiva valoración económica para participar en el proceso de contratación con la Institución Educativa, a efectos de desarrollar el siguiente objeto contractual: "LA CONTRATISTA" en su calidad de trabajadora independiente, se obliga para con "LA CONTRATANTE" a ejecutar **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.**

Actividades específicas:

- a) Apoyo en la Elaboración de dos contratos de Prestación de servicios que requiere la Institución Educativa General Santander.
- b) Apoyo en la Publicación de los contratos de prestación de servicios y demás procesos de contratación en el portal del Secop II.
- c) Apoyo en la elaboración del formato del Plan Anual de Adquisiciones- PAA, vigencia 2026 y publicación en la plataforma del Secop II.

Las condiciones y cláusulas del presente documento son:

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato desde A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2026, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato durante la vigencia fiscal 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 18 en el numeral 2 del manual de contratación del fondo de servicios educativos la Institución Educativa General Santander.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrarse es por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)** INCLUIDO IVA, EL CONTRATANTE pagará al contratista el valor del presente contrato así: un pago por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) el 30 de abril de 2026, previo recibo a satisfacción del supervisor. PARAGRAFO para el pago de la cuota el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002.

Anexo a la presentación propuesta los documentos solicitados

Fotocopia del documento identidad.

Fotocopia del registro único tributario – RUT.

Formato de hoja de vida.

Copia de títulos académicos.

Copia de certificados y/o contratos que evidencien la experiencia laboral.

Certificación de afiliación a la Seguridad Social y/o copia de la planilla de los aportes a la protección social según la ley 789 de 2002.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio, en el plazo, forma y términos requeridos por la institución educativa y de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades contenidas en la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA

C.C. 1.1118.283.396 de Yumbo- Valle

Abogada